REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº2072.-

Dpto. Adquisiciones GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Agosto 03 del 2017.-

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- El Artículo Nº 10 Nº 7 letra a) del Reglamento de la ley 19886, que señala "Prorroga de un Contrato de Suministros o Servicios o contratación de servicios conexos."
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe realizar la mantención del ascensor que corresponde a lo estipulado en el contrato de mantenimiento, de fecha 01.07.2015, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación mediante un trato directo, con Ascensores Cambridge, por considerarse en El Artículo N°10, numeral 7, letra a) del Reglamento de la Ley 19.886.-

DECRETO

1.- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con ASCENSORES CAMBRIDGE LTDA., Rut Nº 76.334.660-9, por la suma de \$ 289.170 con IVA, y por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE** Y 3.-PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Secretario Municipal

c.c.

Adquisiciones

(1)

* Transparencia

(1)

Adm. y Finanzas

(1)

* Archivo

ADMIN STRADOR MUNICIPAL GONZAL

O A. GALYNZ VENEROS Administrador Muhicipal(s)